

Tepic, Nayarit; 10 de Abril de 2020
Oficio No. RUAN/314/2020

Asunto: Remisión Informes

DRA. CARMEN ENEDINA RODRIGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención a lo establecido en el Artículo 38, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, remito el **Informe correspondiente al Primer Trimestre del Subsidio Ordinario (ITSO)**.

Lo anterior, comprende el Periodo del 1ro de Enero al 31 de Marzo.

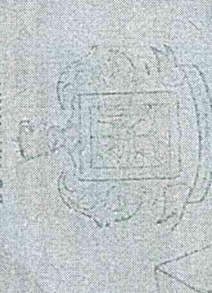
Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

S.E.P.
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

RECIBIDO
10 ABR 2020
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE SUBSIDIOS A UNIVERSIDADES
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



MTRO. JORGE IGNACIO PEÑA GONZALEZ
RECTOR

RECTORIA

c.c.p. - Francisco Luciano Conchaire Borquez. - Subsecretario de Educación Superior.
c.c.p. - M.D.H. Martha Elizabeth Castro Talamantes. - Secretaria de Finanzas y Administración de la UAN.
c.c.p. - Archivo.



Rectoría

Torre de Rectoría, 1to. Piso

Ciudad de la Cultura - Anáhuac, Tepic

C.P. 65000 Tepic, Nayarit

(314) 211-8801

reclut@uan.edu.mx



EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	10/abr/2020
Trimestre Reportado:	PRIMERO
Ejercicio:	2020

RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS)		CONVENIO / APARTADO "ÚNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2020	MONTO ANUAL ASIGNADO 2020	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESU
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,357,669,693.41	91.92%	\$691,709,164.00
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros. Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$119,360,027.69	8.05%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$1,477,029,721.00	100.00%	

	EJERCIDO POR IES PRIMER TRIMESTRE					INCREMENTO SALARIAL	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN
	enero	febrero	marzo	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO			
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	142,222,113.15	367,488,734.46	111,498,781.56	\$621,208,628.17				
% por Trimestre	91.51%	97.66%	95.82%	95.87%			\$43,753,419.44	Se recibió anticipo de noviembre \$50,000,000.00 y anticipo de octubre, noviembre y diciembre \$250,000,000.00
Gastos de Operación	13,190,231.39	8,612,493.68	4,742,920.12	\$26,746,115.39				
% por Trimestre	8.49%	2.34%	4.03%	4.13%			\$43,753,419.44	
TOTAL	\$156,412,344.54	\$376,301,698.34	\$116,241,701.68	\$647,955,744.50	\$43,753,419.44	\$0.00	\$43,753,419.44	
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
							\$0.00	
							0%	

Observaciones:

Se recibió anticipo de noviembre \$50,000,000.00; y anticipo de octubre, noviembre y diciembre \$250,000,000.00.

MDH. MARTHA LIZBETH CASTRO TALAMANTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

LIC. IGNACIO ALDONADO TOVAR
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ORGANO INTERNO DE CONTROL

M. C. JORGE IGNACIO BENÍ GONZALEZ
REGIDOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ORGANISMO INTERNO DE CONTROL, ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRIAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 39 DEL PEF 2020, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.